

OSORNO 07-09-2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE RAHUE BAJO.

DECRETO N° 8.694

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión ordinaria N°28, Acuerdo N°435, de fecha 01 de agosto de 2023, en la que se aprueba el comodato a la Asociación de Futbolistas de Rahue Bajo, un inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno ubicado en Pasaje Schilling N°1815, de la comuna y ciudad de Osorno.

*El contrato de comodato precario de fecha 29 de agosto de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y la Asociación de Futbolistas de Rahue Bajo, representada por don **Jorge Víctor Molina Leal**.*

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de comodato de fecha 29 de agosto de 2023, celebrado entre **Ilustre Municipalidad de Osorno** representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y la **Asociación de Futbolistas de Rahue Bajo**, representada por don **Jorge Víctor Molina Leal**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/BGA
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Org. Comunitarias.
Interesado.
Control.
Asjur.
Idoc.1624386

